

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ROLLAMIENTA**

El Pleno del Ayuntamiento de Rollamienta en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2014 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 01/2014 del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo mayores ingresos y remanente de tesorería con el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consignación inicial</i>	<i>Consignación definitiva:</i>
169/622	Inversiones	8.000,00 €	15.090,20.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consignación inicial</i>	<i>Consignación definitiva</i>
399	Otros ingresos	150,00	3.969,00
463	Mancomunidades	1.912,11	2.512,11
870	Remanente		2.671,20

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Rollamienta a 25 de septiembre de 2014.–El Alcalde, Juan José Arévalo García. 2370

BOPSO-116-10102014